

# *Hechos semánticos y presiones fisicalistas*

JUAN JOSÉ ACERO  
(Universidad de Granada)

## **Fisicalismo, significado y traducción**

Desde las primeras décadas del siglo existe en la filosofía una ininterrumpida tradición de nihilismo semántico. Quienes se encuadran en esta tradición miran con desconfianza el uso de conceptos semánticos, como los de significado o referencia y de otros definibles en términos de éstos. Aunque las explicaciones que se ofrecen de esta actitud no sean siempre las mismas, un *leit-motiv* aparece prácticamente siempre como factor común a todas ellas, a saber: que puede dudarse legítimamente de que haya hechos semánticos -hechos como que 'Valencia' refiere a la ciudad que está en la desembocadura del río Turia; que 'soltero' y '*bachelor*' son términos sinónimos, o que '*You can travel from Valencia to Seville by train*' describe el hecho de que se puede viajar desde Valencia a Sevilla en tren- dado que esos presuntos hechos no quedan completamente determinados por ningún conjunto de hechos físicos. El exponente más popular de esta convicción es posiblemente la tesis de la indeterminación de la traducción, la tesis de que dos personas idénticas en sus disposiciones al comportamiento lingüístico pueden ser, sin embargo, sujetos de usos lingüísticos radicalmente diferentes. Las mismas disposiciones al comportamiento lingüístico y distintos significados; algo que, en palabras de Quine, "casi provoca una acusación de sinsentido" ([16], 26).

Está lejos de ser casual que el ataque de que hizo objeto Quine a los conceptos semánticos se canalizara en una doctrina, y en los argumentos que la sustentan, relativos a las limitaciones de la traducción. En palabras suyas, su objetivo era el de determinar “qué parte del lenguaje puede recibir sentido cuando se la contempla sobre la base de las condiciones de estimulación, y qué ámbito deja esa parte a otra en la cual se desarrolle la variación empíricamente incondicionada del esquema conceptual de cada cual” ([16], 26). Y ése era un objetivo que respondía a la preocupación de comprobar si no puede darse ninguna diferencia semántica que no vaya acompañada de una diferencia física.<sup>1</sup> Un objetivo así es característico del fisicalismo.<sup>2</sup> Ahora bien, cuando los hechos semánticos se ven sujetos a fuertes, extremas, presiones fisicalistas, lo que a menudo cristaliza tras semejantes presiones son relaciones *interlingüísticas*, es decir, relaciones de *traducción* fundamentalmente. El fruto ocasionalmente consistirá en relaciones *intra*lingüísticas, pero incluso éstas pueden ser así mismo relaciones traductivas. Al fin y al cabo, como dijo Quine, “la traducción radical comienza en casa” ([17], 46), es decir dentro de la propia lengua. Con otras palabras, la tradición filosófica a la que aludo se caracteriza por entender, primero, que el estudio de la traducción proporciona el marco en el que los hechos semánticos pueden abordarse de una manera satisfactoria para el fisicalista; y concluir, después de argumentaciones frecuentemente tortuosas, que al final de ese camino uno topa con hechos semánticos con una identidad bien definida. En general, para el fisicalista es un reto dar cuenta de *toda* forma de intencionalidad. Para él constituye un desafío no sólo de la intencionalidad lingüística, es decir, el que las palabras ejerzan funciones referenciales y que las oraciones representen estados de cosas reales o posibles, sino también la intencionalidad de la mente, es decir, la posesión de contenido por los estados mentales y los actos de habla que los manifiestan. Sin embargo, mi objetivo aquí no es el de dejar constancia de que en el pasado hayan existido vínculos estrechos entre una u otra forma de nihilismo semántico, de un lado, la concepción de la teoría del significado como una teoría de la traducción,

---

<sup>1</sup> Muy en particular, una diferencia en los respectivos esquemas de irradiación cromática. Cf. [16], 31.

<sup>2</sup> Así se da expresión, en opinión de Hartry Field, al principio del fisicalismo. Cf. [7], 358. Uso ‘fisicalismo’, donde por razones morfológicas sería preferible ‘fiscicismo’, porque el primero es el término empleado en los diccionarios filosóficos en lengua castellana para referirse a la doctrina acabada de presentar.

de otra, y el principio del fisicalismo, de una tercera, sino testimoniar que la tradición de la que vengo hablando sigue tan viva ahora como seis o siete décadas atrás.

Es bien sabido que en *La sintaxis lógica del lenguaje* (1934-1937) Carnap arguyó que una ciencia especial del significado era innecesaria y que toda investigación de conceptos y propiedades semánticas que no encajara en el molde de la sintaxis era superflua.<sup>3</sup> La estrategia había sido perfilada algo antes, en *The Unity of Science* (1932), al hablar de cuál había de ser el diseño de un lenguaje en el que hubiesen de expresarse los contenidos de la ciencia física:

“A fin de caracterizar un *lenguaje* definido, es necesario proporcionar su *vocabulario* y su *sintaxis*, es decir, las palabras que aparecen en él y las reglas según las cuales (1) pueden formarse oraciones con esas palabras y (2) pueden transformarse esas oraciones en otras oraciones, bien sean del mismo lenguaje bien de otro (las llamadas reglas de inferencia y reglas de traducción). Pero, ¿no es necesario indicar también el ‘significado’ de las palabras a fin de comprender el ‘sentido’ de las oraciones? No; la exigencia que con ello se hace en el modo material se satisface especificando las reglas formales que constituyen su sintaxis. Pues el ‘significado’ de una palabra se da o mediante traducción o mediante definición. Una traducción es una regla para transformar una palabra de un lenguaje a otro (por ejemplo, ‘cheval’ = ‘caballo’); una definición es una regla de transformación recíproca de palabras de un mismo lenguaje. Esto es verdadero tanto de las llamadas definiciones nominales (como ‘Elefante’ = animal con tales y cuales rasgos distintivos) como de las llamadas definiciones ostensivas (como ‘Elefante’ = animal de la misma clase que el que se encuentra en esta o esa posición espacio-temporal); ambas [clases de] definiciones son traducciones de palabras” ([2], 39).

Soy de la opinión de que Carnap nunca renunció a esa convicción, que era para él inseparable de su credo fisicalista.<sup>4</sup> En todo caso, en su obra posterior halló una manera de conciliar el estudio de los conceptos semánticos con su adhesión al fisicalismo. En esa conciliación resultaba clave su idea tra-

<sup>3</sup> Véase [3] esp. § 71 (titulada “¿Es necesaria una lógica intencional?”).

<sup>4</sup> Las relaciones entre el fisicalismo de Carnap, sus exigencias sintacticistas y la primera obra semántica de Tarski las he estudiado en [1].

ductiva del significado, con su esquivia a los significados. La semántica sería una disciplina puramente metalingüística en el sentido preciso de que sus teoremas se limitarían a mencionar expresiones, pero no a usarlas. Cuando en 1942, en el que ya fue su primer libro de semántica, reconoció la legitimidad de la noción de designación, Carnap estaba siendo fiel a esa misma estrategia. Para él, afirmar que un término '*t*' (de un lenguaje *L*) refiere a un objeto *x* pasaba a significar que '*t*' se traduce como '*x*' en el metalenguaje de *L* que se haya adoptado ([4], 53 y s.). Después de Carnap, la concesión por los filósofos fisicalistas de pasaportes exclusivamente sintácticos a los conceptos semánticos ha sido una política frecuente. Quine, por citar un caso ilustre, la ha popularizado en su campaña por la relatividad ontológica. Es por darle a esta idea todo el énfasis que merece que no me resisto a citar aquí dos textos del ensayo de Quine "La relatividad ontológica":

"La ontología es en verdad doblemente relativa. Especificar el universo de una teoría sólo tiene sentido relativamente a alguna teoría de fondo, y sólo relativamente a una elección de un manual de traducción de una teoría a la otra" ([17], 54 y s.).

"La cuestión de [cuál es] la ontología [de una teoría] tiene sentido tan sólo en relación a alguna traducción de la teoría a una teoría de fondo en la que usamos la cuantificación referencial. La respuesta depende de ambas teorías y, una vez más, del modo elegido de traducir una a la otra" ([17], 64).<sup>5</sup>

El mismo espíritu se percibe en la atención que hoy en día se presta a la denominada teoría de la redundancia de la verdad. Ya para Carnap era lo mismo afirmar que una oración '*O*' (de un lenguaje *L*) es verdadera si, y sólo si, *p* que afirmar que '*O*' designa la proposición de que *p* ([4], definición D12-1). Y puesto que decir que '*O*' designa la proposición de que *p* es equivalente a decir que la (o una) traducción de '*O*' es '*p*', se comprende que Carnap escribiera que afirmar que una oración es verdadera y afirmar tan

---

<sup>5</sup> Otras dos muestras de lo mismo son las siguientes: "La tesis relativista a la que hemos llegado [...] es ésta: no tiene sentido decir cuáles son los objetos de una teoría fuera de la cuestión de cómo interpretar o reinterpretar esta teoría en otra" ([17], 50). "[Explicar] sobre qué cosas versa [una] teoría ... equivale a mostrar cómo traducir parte o todo el lenguaje de la teoría objeto al de la teoría de fondo" ([17], 61).

sólo la oración significan la misma cosa desde un punto de vista estrictamente lógico. Y, como es bien sabido, Quine entre los primeros, y otros muchos después, entienden que la verdad es tan solo un expediente de ascenso semántico, un medio de obtener con medios finitos los efectos lógicos de infinitas conjunciones y disyunciones. Tan pronto como se añade a esto el reconocimiento de que las nociones de referencia y verdad desempeñan una función central en la teoría semántica, las concepciones deflacionistas de la teoría del significado son un producto previsible.<sup>6</sup>

Pues bien, lo que persigo en estas páginas es demostrar que en un largo y complejo argumento recientemente desarrollado por Stephen Schiffer contra la posibilidad de *cualquier* teoría que trate de explicar y sistematizar los hechos semánticos, un argumento que precisa de todo un libro para su elaboración y defensa, los *Remnants of Meaning* (1987), se recurre una vez más al mismo género de maniobra que acabo de ilustrar. Schiffer defiende que hay hechos semánticos, pero añade que la mejor teoría del significado es la Teoría de la No Teoría del Significado, y mi tesis es que la conciliación de esas dos afirmaciones depende muy mucho de que se acepte que no hay más propiedades y relaciones semánticas que aquellas que quedan atrapadas en las redes de la sintaxis o, para ser más exacto, en las redes de un discurso que únicamente menciona expresiones. Además, quiero argüir también que, al igual que sucede en otros ilustres precedentes entre los cuales el de Quine es posiblemente el mejor conocido, en el caso de Schiffer el proyecto de hacer encajar los hechos semánticos en moldes sintácticos hace muy difícil darles a los hechos de esa índole carta de plena naturaleza.<sup>7</sup> Y, en particular, crea un serio obstáculo a la admisión de que esos hechos puedan emerger.

---

<sup>6</sup> Que las virtudes del deflacionismo se miden por su capacidad para aliviar las tensiones que el fiscalismo impone sobre los hechos semánticos se hace perfectamente visible, por ejemplo, en [8], 56 (si recordamos la filiación filosófica de Neurath), así como en [9], especialmente págs. 269 y s. A propósito de este ensayo puede decirse que §§ 7-10 ponen claramente de manifiesto la maniobra translativa que es favorita del filósofo deflacionista.

<sup>7</sup> El nihilismo de Quine ha sido reconocido en diversas ocasiones. A título ilustrativo, véase [12]; [9], 66. Entre nosotros, Aurelio Pérez Fustegueras ha insistido en lo mismo en [15].

## Hechos intencionales y presiones fisicalistas

En sus *Remnants*, Schiffer no deja duda alguna en cuanto a lo firme de su creencia en la existencia de hechos semánticos. ‘Valencia’ tiene la propiedad de designar la ciudad del Turia; ‘soltero’ y ‘persona no casada’ son términos sinónimos, y ‘*You can travel from Valencia to Seville by train*’ es verdadera si, y sólo si, se puede viajar desde Valencia a Sevilla en tren. Así mismo, quien profiera esa oración dice (en inglés) que se puede viajar desde Valencia a Sevilla en tren. Todo eso es innegable para él. Y lo es también la existencia de hechos psicológicos: de que los seres humanos creemos, deseamos, esperamos o tememos cosas, es decir, de que somos sujetos de actitudes proposicionales, de actitudes dotadas de contenido, de propiedades representacionales. Es así, por ejemplo, que creemos que se puede viajar desde Valencia a Sevilla en tren. Y ésta es una actitud que representa, verdaderamente en este caso, el estado de cosas de que cabe desplazarse de la primera de esas ciudades a la segunda en el medio de locomoción citado.

En la fe de Schiffer en la existencia de hechos semánticos y psicológicos —en general, de hechos intencionales— no todo resulta fácil. Y la fe auténtica, como es sabido, se ve sometida a pruebas exigentes. La de Schiffer ha de superar con éxito la travesía del desierto del fisicalismo, travesía que culmina con la demostración de que tanto los hechos semánticos como los psicológicos no son irreductiblemente semánticos y psicológicos. Como es común en estos tiempos, Schiffer entiende que esa demostración se lleva a cabo revelando que unos y otros hechos pueden enunciarse en oraciones en las que no aparecen ni términos de una clase ni términos de la otra. Y demostrando que, en el caso de que esos hechos no sean físicos, sí que se hacen efectivos en hechos físicos (cf. [18], 10). Las presiones fisicalistas sobre los hechos intencionales se perciben con claridad aquí y poseen un efecto devastador. Aunque sin entrar en muchos de los detalles, es necesario ahora presentar una imagen general de la forma en que se engarzan unas con otras las principales doctrinas de Schiffer en *Remnants*.

En primer lugar, un fisicalista no encaja nada bien el proyecto mismo de la semántica composicional, mejor: de *cualquier* semántica composicional. El caballo de batalla lo constituye el problema de trazar la divisoria justa entre lo que Schiffer llama la Obviedad y los exigentes compromisos de la semántica composicional. La Obviedad, que él retrotrae a Frege, es la afirmación de que el significado de una expresión compleja de una

lengua —de una oración, pongamos por caso— viene determinado por los significados de sus expresiones constituyentes más simples, es decir, por los primitivos semánticos de la lengua, y por los principios sintácticos de composición de esos constituyentes ([18], 179). Esto último es lo que denominamos las relaciones sintagmáticas vigentes entre esos constituyentes. La Obviedad es indiscutible, no hace falta decirlo. Pero de la Obviedad al error, y el error en este caso se halla en la doctrina de que las lenguas naturales tienen una semántica composicional, puede mediar un único paso. Ese paso se da cuando se conciben los significados de los constituyentes básicos como valores semánticos extralingüísticos y cuando se sujetan tales valores a condiciones recursivas que determinan los valores semánticos de los términos complejos de la lengua y las condiciones de verdad de sus oraciones. El error se comete, por ejemplo, cuando los valores semánticos se identifican con referentes y extensiones, quizás con propiedades o relaciones y con estados de cosas. Pero no sólo se incurre en él de esta forma. Schiffer es renuente también, no a aceptar que las expresiones de las lenguas tengan papeles conceptuales, sino a hacer de los papeles conceptuales la materia prima del análisis intencional ([18], 194). Lo que está en cuestión para él es, en líneas generales, la existencia de una teoría que ponga en juego recursos finitos para dar los significados del vocabulario primitivo del lenguaje y para generar los significados de sus infinitas oraciones mediante mecanismos composicionales. “Podemos aceptar la Obviedad” afirma “pero es preciso que se la interprete; si hemos de explicarla, debemos tener claro qué encierra” ([18], 213). Y, de hecho, no sólo la Obviedad, sino la capacidad de los usuarios de una lengua de decir algo y de entender las preferencias de los demás miembros de su misma comunidad lingüística puede explicarse, de forma satisfactoria a juicio de Schiffer, sin enredarnos por ello en ninguna concepción composicional de la teoría del significado.

El ataque de Schiffer a la composicionalidad de la semántica es indirecto. Primero, Schiffer concentra el máximo de las presiones fisicalistas sobre la idea misma de actitud proposicional y, más en concreto, sobre la llamada teoría *relacional*. Según esta teoría, y llevando la discusión a un ejemplo de actitud proposicional como es la creencia, “creer es una relación con las cosas creídas, con valores de la variable ‘y’ del esquema ‘x cree y’” ([18], 7). Por analogía, desear o temer serán relaciones con las cosas deseadas o temidas, respectivamente, con valores de la variable ‘y’ de los esquemas ‘x desea y’ y ‘x teme y’, también respectivamente. En segundo lugar —y aquí radica la

parte decisiva de todo su argumento en *Remnants*<sup>8</sup>—, las diversas variantes que resultan de la teoría relacional en función del género de valores que se elijan para ‘y’ son todas ellas insatisfactorias por igual. En particular, Schiffer contempla tres opciones: (i) que los valores de ‘y’ sean proposiciones: quizás complejos de entidades extralingüísticas dispuestas según una pauta gramatical, quizás conjuntos de mundos posibles, quizás papeles conceptuales; (ii) que sean ‘oraciones’ o fórmulas del lenguaje del pensamiento, es decir, del código o lenguaje-máquina neuronal en que el cerebro realiza su actividad computacional, y (iii) que sean oraciones de un lenguaje público, como propugnan las teorías paratácticas. Como he adelantado, estas tres opciones se enfrentan, en opinión de Schiffer, a dificultades insuperables. Y puesto que piensa que no hay más variantes de la teoría relacional de las actitudes que las que encajan en uno de esos tres moldes, Schiffer concluye que esta teoría es falsa.

De aquí extrae Schiffer al menos dos consecuencias de gran alcance. La primera de ellas es la de la inexistencia de una teoría semántica correcta del español que haga del concepto de verdad su noción semántica fundamental. Las teorías de ese género asignan valores semánticos (como referentes o extensiones) a las expresiones categoremáticas del lenguaje y asignan a sus expresiones complejas (posiblemente) nuevos valores semánticos como parte de un proceso en el que cada oración del lenguaje viene a quedar emparejada con un conjunto de condiciones de verdad. De acuerdo con semejante diseño, la semántica de las condiciones de verdad es forzosamente composicional: las condiciones de verdad de una oración compleja están en función de las condiciones de verdad de sus componentes; y las condiciones de verdad de una oración atómica están en función de los valores semánticos de sus constituyentes. Estos valores, a su vez, contienen la manera en que las expresiones a las que se hallan asociados contribuyen al significado de las oraciones del lenguaje. Pues bien, en las teorías de este género que tienen el favor general hoy en día, o que han gozado de él en las últimas décadas, las oraciones de actitud proposicional se analizan siguiendo el dictado de la teoría relacional de las actitudes proposicionales. Esa teoría exige, como hemos visto, que tales actitudes se entiendan como relaciones entre dos términos: un agente o sujeto psicológico y un contenido mental. Lo notable del caso es que

---

<sup>8</sup> Esta parte la forman los capítulos 2, 3, 4 y 5 de [18]. En años posteriores, Schiffer ha completado esta parte de su argumento explorando alternativas que inicialmente no consideró o consideró de manera insuficiente. Cf. [19], [21] y [22].

una teoría del significado de las oraciones que expresan esas actitudes que sólo ponga en juego recursos finitos y que obedezca el principio de composicionalidad analiza esas oraciones en tres ingredientes, que corren exactamente paralelos a los tres elementos propugnados por la teoría relacional. Recuérdense que éstos son los siguientes: una expresión nominal que designa el sujeto psicológico de la actitud, un verbo psicológico ('creer', 'desear', etc.), esto es, una expresión semánticamente primitiva, que designa la relación o actitud psicológica del caso y una oración subordinada que expresa el contenido hacia el cual tiene aquel sujeto la actitud en cuestión. Ahora bien, si resulta incorrecta una teoría que propugne semejante análisis de las actitudes proposicionales, lo mismo valdrá de cualquier otra que la dé por supuesta. Ésa es, sin embargo, la acusación a que se hacen objeto las teorías que consisten en una definición recursiva del concepto de verdad (en el lenguaje del que se trate) o que se vertebran a partir de ese concepto. En ellas las condiciones de verdad de una oración de la forma "*S cree que p*" son tales que afirmar su verdad es equivalente a afirmar que *S* está en una cierta relación o con la proposición de que *p* o con una fórmula del lenguaje del pensamiento que significa que *p* o con una oración del lenguaje público que sea sinónima de '*p*'. Se concluye de todo el argumento la incorrección de articular la teoría del significado de acuerdo con un requisito de composicionalidad. En efecto,

"el resultado más obvio y directo de la falsedad de [la teoría relacional de las actitudes proposicionales] es que refuta [...] la hipótesis de que las lenguas naturales tienen una semántica de las condiciones de verdad. Pues [...] una semántica de las condiciones de verdad [del español] tendría que tratar 'cree' como un primitivo semántico, y puede argüirse que el análisis de 'cree' como un predicado relacional es la única forma factible en que tal cosa puede hacerse. Consiguientemente, sostengo, no puede haber ningún abandono convincente de la teoría relacional [...] que no lleve consigo el abandono de [el principio de] que el [español] (así como toda otra lengua natural) tiene una semántica de las condiciones de verdad composicional" ([18], 140).

La cosa no acaba aquí. Schiffer no ve cómo podría haber una semántica que reconociese la composicionalidad del significado en una lengua natural que no consista en una teoría de las condiciones de verdad de sus oraciones o que se articule en torno a una teoría así. Por lo tanto, del rechazo de la teo-

ría relacional de las actitudes proposicionales infiere también que no hay ni puede haber ninguna lengua natural cuya semántica sea composicional. La renuncia a la composicionalidad del significado es, así pues, consecuencia de aquel rechazo.

Llegados a este punto puede admitirse que la inexistencia de una semántica composicional para las lenguas naturales es un importante paso hacia adelante en la tarea de situar los hechos semánticos dentro del cauce del fisicalismo. Sólo dentro de una semántica composicional encontraría acogida, por ejemplo, el hecho de que 'Valencia' designa la ciudad del Turia. La pregunta que nos asaltaría ahora sería la de si la inexistencia de ese género de semántica deja algún espacio a la existencia de hechos semánticos. Ese temor se agudiza por otra razón cuando menos, razón que está igualmente vinculada de forma estrecha al rechazo de la teoría relacional de las actitudes proposicionales. Cuando damos la espalda a esa teoría negamos que 'Ernesto', 'cree' o 'que se puede viajar desde Valencia a Sevilla en tren' sean constituyentes oracionales con propiedades semánticas separadas. Pero esa negativa es por sí sola insuficiente para evitar que otras propiedades y relaciones semánticas puedan reivindicarse con legitimidad como valores de otras expresiones lingüísticas. De hallarse correctamente fundamentado, el rechazo autoriza a ignorar la proposición de que se puede viajar desde Valencia a Sevilla en tren; pero no autoriza a hacer lo mismo con una propiedad como la de creer, o la de decir, que se puede viajar desde Valencia a Sevilla en tren. Con otras palabras, de la presunta falsedad de la teoría relacional de las actitudes proposicionales no se sigue sin más que 'cree/dice que se puede viajar desde Valencia a Sevilla en tren' no pueda ser un predicado que designe la propiedad aludida. Para obviar consecuencias así, igualmente enojosas para el fisicalista, Schiffer descubre una segunda carta de su baraja: su nominalismo. Con ello cierra el camino a toda admisión de propiedades y relaciones. Es su nominalismo lo que le autoriza a afirmar que propiedades del tipo de creer que se puede viajar desde Valencia a Sevilla en tren son propiedades tan sólo en un sentido pleonástico; y que hablar de ellas no es más que una licencia. Y es su nominalismo lo que le lleva a reconocer, así mismo y de forma expresa que, cuando se va al fondo de la cuestión, la licencia se convierte en papel mojado: "De hecho," escribe, "no reconozco *ninguna* propiedad ni hecho no pleonástico. Suscribo el nominalismo de principio a fin, y no creo en particular que sean necesarias las propiedades como valores semánticos de los predicados" ([18], 145). La duda que emerge, entonces, es la de cómo resuelve Schiffer

la tensión entre su fe en los hechos intencionales y sus compromisos fiscalista y nominalista.

### **Hablar, comprender, traducir**

Pues bien, mi hipótesis es que *el caso de Schiffer en pro del fiscalismo alivia esta tensión por medio de una visión traductiva de los hechos semánticos*. Es decir, Schiffer compagina su convicción de que hay propiedades y relaciones semánticas y su credo fiscalista de que no hay diferencias semánticas sin alguna diferencia física con el principio ulterior de que el lugar propio de los hechos semánticos son los procesos de traducción entre el lenguaje público, el que hablamos y comprendemos, y el lenguaje del pensamiento, la *lingua mentis* o el código neuronal o lenguaje-máquina en el cual el cerebro lleva a cabo sus cómputos. Ni Carnap ni Quine pensaron nunca en *estos* dos lenguajes o medios de representación como los términos de las relaciones traductivas. Esta elección es, según lo veo yo, una novedad de Schiffer que mueve las fronteras de la tradición más allá del ámbito estricto de la filosofía del lenguaje, hasta el de la filosofía de la mente, novedad cuya significación reside en sujetar el lenguaje del pensamiento al mismo género de consideraciones nihilistas o reduccionistas que Carnap y Quine creían válidas del lenguaje total de la ciencia o del lenguaje natural. La irrupción de la hipótesis del lenguaje del pensamiento hizo previsible tales repercusiones.

Debo reconocer, precisamente ahora, que la interpretación que acabo de sugerir persigue objetivos que pueden ser ortogonales a los de Schiffer. En lo relativo a explicar la producción y comprensión del lenguaje, el máximo interés de Schiffer<sup>9</sup> estriba en poner de manifiesto que hay una forma de explicar esos procesos que no nos fuerza a aceptar el principio de la composicionalidad de la semántica. Puesto que la presentación de una alternativa así es una parte esencial de todo el proyecto de *Remnants*,<sup>10</sup> puede resultar útil desembocar en la interpretación que tan resumidamente he apuntado siguiendo el argumento de Schiffer hasta el punto en que se resuelve la ten-

---

<sup>9</sup> Véase especialmente [18], cap. 7; cap. 8, § 8.1 y 8.2.

<sup>10</sup> Pero no sólo de esta obra. Véase también [20], [23] y [24]. El propio Schiffer reconoce, sin embargo, diferencias técnicas de detalle entre los desarrollos de *Remnants* y su visión posterior. Véase [20], 183 y s.

sión entre el reconocimiento de las propiedades intencionales y las exigencias fisicalistas.

En lo que precede me he hecho eco de que puede señalarse, en contra de la composicionalidad de la semántica, la (presunta) falsedad de la llamada teoría relacional de las actitudes proposicionales. Pero la composicionalidad de la semántica puede reaparecer en el escenario por otros caminos. En particular, hay una manera de entender la comprensión del lenguaje que parece reivindicarla. De acuerdo con ella, el aprendizaje de una lengua consiste en la adquisición de una cierta capacidad para comprender un número finito de recursos expresivos del lenguaje y para usarlos apropiadamente en la interpretación de preferencias y en la realización de actos de habla de diversos tipos: aserciones, preguntas, ruegos y demás. Importa darse cuenta de que la comprensión de un acto de habla supone la captación no sólo del tipo de acto realizado en esa ocasión, sino también de qué se aseveró, se preguntó, se rogó, etc. Y conocer esto segundo es conocer las condiciones de verdad de lo que se dijo. Es, sin embargo, un hecho a destacar de todo este aprendizaje que el usuario de la lengua que ha adquirido semejante capacidad puede comprender muchos otros actos de habla particulares con los que no se topó durante esa fase. El alcance de semejante capacidad excede con mucho los casos que forman parte de su experiencia presente y de su memoria. La explicación canónica que se ofrece de este hecho notable es que la capacidad adquirida capacita al hablante a usar de formas inéditas elementos familiares para él, representarse con medios familiares situaciones nunca encontradas y hacer tal cosa tanto en los procesos de producción como de comprensión de su lengua. Así, con expresiones de significados familiares y principios de composición también conocidos el hablante está en disposición de computar significados nuevos para él. Supongamos ahora que una teoría semántica da cuenta de esa habilidad como resultado de haber interiorizado un sistema de principios que asigna valores referenciales a los primitivos semánticos del lenguaje y que impone a esos valores condiciones recursivas, de modo que las propiedades referenciales de esas expresiones primitivas determinan cuáles son las propiedades referenciales de los términos del lenguaje y de las condiciones de verdad de sus oraciones, más allá de los valores semánticos que posean sus expresiones constituyentes elementales. La teoría explica cómo puede comprender el hablante una preferencia nueva para él atribuyéndole el conocimiento implícito de mecanismos que le posibilitan determinar las condiciones de verdad de esa preferencia a partir de su comprensión de los significados de aquellos constituyentes y del conocimiento

de los principios que los articulan. Parece indiscutible que un papel esencial de una explicación como ésta lo desempeña la naturaleza composicional de la teoría semántica.

Pero sabemos ya que esta explicación carece para Schiffer de poder de convicción. Comprender una lengua, acepta, es tener la capacidad de comprender cualesquiera preferencias de sus expresiones, y muy en particular de sus oraciones; y poseer esta capacidad, acepta igualmente, es poder identificar, cuando se lleva a cabo una preferencia, qué acto de habla se realiza y cuáles son sus precisas condiciones de verdad. Su desacuerdo emerge a propósito de si todo ello precisa de una semántica composicional. A su modo de ver, de lo que precisa más bien es de una teoría del *procesamiento* del lenguaje; es decir, de “una teoría que explique cómo puede ir uno de la percepción auditiva de una preferencia hasta el conocimiento de lo que se dijo con la preferencia y de con qué condiciones de verdad [se dijo]” ([18], 184). La diferencia entre aquella forma de concebir la comprensión del lenguaje y esta otra forma de concebir su procesamiento estriba en que esta segunda no precisa ni de valores semánticos primitivos ni de principios de composición semántica.

El elemento central de esa teoría del procesamiento del lenguaje es algo que ya anticipé: una forma que Schiffer califica de ‘débil’<sup>11</sup> de la hipótesis del lenguaje del pensamiento. Se comienza por aceptar que los seres humanos, y especialmente nuestros cerebros, son sistemas que procesan información y que ese procesamiento se lleva a cabo en una *lingua mentis*, un código o lenguaje-máquina neuronal. Los estados y eventos mentales son ejemplos de estados y eventos neuronales: son los casos o sucesos mentales particulares en que se hacen efectivos<sup>12</sup> o materializan semejantes estados y eventos. Es característico de la hipótesis del lenguaje del pensamiento propugnar la posibilidad de que se descubra que unos y otros posean

---

<sup>11</sup> Digo ‘débil’, porque estamos ante la hipótesis del lenguaje del pensamiento *sin* la hipótesis de que la semántica de tal lenguaje sea composicional (cf. [18], 190 y s.) o, de otra forma, *sin* la hipótesis de que la teoría semántica de las expresiones del código interno es *primitiva*, es decir, una teoría que no incorpora la hipótesis de que las propiedades intencionales de estas expresiones pueden explicarse en términos de las propiedades intencionales de las expresiones de algún código externo (cf. [18], 75).

<sup>12</sup> ‘Hacer efectivo’ es la fórmula en que he elegido para verter al castellano la forma verbal inglesa ‘*to realize*’. Y puesto que el hacerse efectivo un estado mental consiste en un evento neuronal por el que se activa o produce un ejemplar de una fórmula del mentalés, ‘activación’ y ‘activar’ son mis contrapartidas para ‘*tokening*’ y ‘*to token*’.

estructura oracional. En ese sentido, se diría que un episodio de deseo o creencia, digamos, son (casos de) activaciones de 'oraciones' o fórmulas de aquel código neuronal (o bien de presentaciones de ejemplares suyos en su 'caja de creencias'); y, por lo tanto, que una creencia es una relación computacional  $R$  de un sujeto  $H$  con una fórmula  $\mu$  del mentalés. Dicho de forma compacta,

$$[R \rightarrow] (\exists R)(\prod p)^{13}(\exists \mu)\{\mu \text{ es una fórmula del código neuronal de } H \\ \& [H \text{ cree que } p \leftrightarrow R(A, \mu)]\}$$

Quien cree activamente algo, entonces, tiene activada o presente (un determinado ejemplar de) una cierta fórmula  $\mu$  de ese código en una presunta 'caja de las creencias' o 'caja C'. De ahí la relación  $R$  entre el sujeto  $H$  y la fórmula  $\mu$ . Quien desea algo tiene activada una fórmula del mentalés en una presunta 'caja de los deseos' o 'caja D'. Y algo análogo vale de otros estados y episodios psicológicos.

La cláusula  $[R \rightarrow]$  expresa, como vemos, el principio de que cada creencia (ocurrente) se hace efectiva en la activación de una fórmula del mentalés. A la condición  $[R \rightarrow]$  se le puede añadir una especie de conversa,

$$[R \leftarrow] (R)(\prod \mu)(\Sigma p)\{\mu \text{ es una fórmula del código neuronal de } H \& \\ R(H, \mu) \rightarrow H \text{ cree que } p\}$$

según la cual si una cierta fórmula del código interno está activada en la 'caja C' de  $H$ , entonces hay alguna oración del código externo que expresa el contenido de la creencia de  $H$ . Para Schiffer, es importante dejar constancia de que no se está en disposición de afirmar nada más fuerte acerca de la relación entre estados mentales y estados físicos del cerebro porque no existe una reducción fisicalista de los hechos psicológicos a hechos físicos. En realidad, insiste Schiffer, la única esperanza de proporcionar esa reducción se ha cifrado en el éxito de la teoría relacional de las actitudes proposicionales y, en su opinión, esa teoría ha de abandonarse.

La manera en que entra el lenguaje público en este cuadro tan esquemático es postulando la existencia de una asignación del conjunto de las oraciones del lenguaje público en el conjunto de las fórmulas del mentalés; quizás

---

<sup>13</sup>  $(\prod p)$  y  $(\Sigma p)$  son cuantificadores cuantificacionales. Sobre el por qué de esto véase más abajo.

un isomorfismo entre el código neuronal y el lenguaje externo. De acuerdo con ese isomorfismo, si un predicado “cree que  $\alpha$ ” es verdadero de un hablante  $H$ , entonces  $H$  está en una relación computacional con  $\tau^{-1}(\alpha)$ , es decir, con una fórmula  $\mu$  que es la imagen de  $\alpha$  según  $\tau$ . (Para ser más exactos,  $\tau$  sería un isomorfismo entre fórmulas del lenguaje-máquina y descripciones estructurales de oraciones del lenguaje público, es decir, oraciones del lenguaje público más un análisis en sus constituyentes.) Así, pues, si Ernesto cree activamente, y no sólo al modo de una disposición, que se puede viajar desde Valencia a Sevilla en tren, hay una fórmula de la *lingua mentis*, a saber: #SE-PUEDE-VIAJAR-DESDE-VALENCIA-A-SEVILLA-EN-TREN#, que se halla activada en la ‘caja C’ de Ernesto. Como es de esperar, la activación de esta oración en dicho módulo cerebral no es algo que suceda por casualidad. Por el contrario, al igual que cualquier otro hablante, Ernesto se halla dotado de mecanismos de formación de creencias que son responsables de la aparición de determinadas oraciones en alguno de sus diversos módulos bajo ciertas condiciones. Entre estas condiciones, hay que citar dos: la estimulación sensorial a la que se halle sujeto el agente y las restantes oraciones presentes ya, digamos que activadas, en tales módulos. Es así que cada fórmula del código neuronal adquiere un determinado *papel conceptual*, una propiedad contrafáctica muy compleja que, en el caso de las fórmulas que se encuentran en la ‘caja C’, detalla “el papel causal o transicional de esa oración en la formación de creencias perceptivas y en el razonamiento teórico y práctico” ([18], 186).

Sobre este trasfondo teórico, Schiffer da cuenta de la comprensión de una lengua por parte de un oyente  $A$  de la siguiente forma. Sea como antes y sean OJID-EUQ, OIRIFORP«...» y OL-EUQ- $H$ -OJID tres expresiones de la *lingua mentis* de  $A$  con papeles conceptuales relacionados entre sí de la siguiente forma:

[PC<sub>1</sub>] Si la oración  $H$  OIRIFORP« $\tau^{-1}(\alpha)$ » se halla en la ‘caja C’ de  $A$  y  $\tau^{-1}(\alpha) = \mu$ , entonces  $H$  OJID-EUQ  $\mu$  también se encuentra en la ‘caja C’ de  $A$ .

[PC<sub>2</sub>] Si la oración  $H$  OJID-EUQ  $\mu$  se encuentra en la ‘caja C’ de  $A$ , entonces OL-EUQ- $H$ -OJID  $\equiv$  EUQ  $\mu$  también se encuentra en la ‘caja C’ de  $A$ . (Aquí,  $\equiv$  es la expresión del mentalés cuya contrapartida castellana el ‘es’ de la identidad.)

Tan pronto como el lenguaje-máquina del oyente se halla dotado de estos recursos computacionales, piensa Schiffer, puede uno explicar por qué cuando un oyente *A* escucha a un hablante *H* proferir una oración  $\alpha$ , del lenguaje público, no sólo pasa a creer que *H* profirió  $\alpha$ , sino también a creer que lo que el hablante dijo es que  $\alpha$ . (Más exactamente, esos pensamientos se codifican no en la oración  $\alpha$ , sino en su contrapartida neuronal, es decir, en  $\tau^{-1}(\alpha)$ .) Esto garantiza, por lo tanto, que la percepción (auditiva, quizás) de la preferencia del hablante tiene las adecuadas repercusiones causales en el sistema de creencias del oyente. Por sí solo esto no constituye una comprensión de la preferencia del caso, pues para ello se precisa también que *A* se represente las condiciones de verdad apropiadas de esa misma preferencia. Schiffer trata igualmente de lograr ese objetivo añadiendo la condición adicional de que el código neuronal del oyente cuente con una cuarta expresión, SE-OREDADREV, cuyo papel conceptual, y por lo tanto, su vínculo con otras expresiones del mismo código, es el siguiente:

[PC<sub>3</sub>] Si la oración OL-EUQ-*H*-OJID  $\equiv$  EUQ  $\mu$  está en la 'caja C' de *A*, la oración OL-EUQ-*H*-OJID SE-OREDADREV SYSS  $\mu$  está igualmente en la 'caja C' de *A*. (Aquí SYSS es la expresión del mentalés que tiene a 'si, y sólo si' como contrapartida en lengua española.)

De esta manera, Ernesto, que comienza oyendo a alguien proferir 'Se puede viajar desde Valencia a Sevilla en tren' va incorporando en su 'caja C' las siguientes oraciones, y en ese mismo orden:

- (1) *H* OIRIFORP«SE PUEDE VIAJAR DESDE VALENCIA A SEVILLA EN TREN»,
- (2) *H* OJID-EUQ SE PUEDE VIAJAR DESDE VALENCIA A SEVILLA EN TREN,
- (3) OL-EUQ-*H*-OJID  $\equiv$  EUQ SE PUEDE VIAJAR DESDE VALENCIA A SEVILLA EN TREN,
- (4) OL-EUQ-*H*-OJID SE-OREDADREV SYSS SE PUEDE VIAJAR DESDE VALENCIA A SEVILLA EN TREN.

Schiffer muestra, además, cómo es posible encajar en esta esquemática descripción del procesamiento del lenguaje la capacidad que posee todo hablante común de manejar competentemente principios de dependencia deíctica y de eliminación de la ambigüedad léxica. Una vez más, su estrategia consiste en estipular que la *lingua mentis* de *A* está dotada de ciertos recursos expresivos para describir a continuación el papel conceptual específico de cada uno de ellos. Aceptemos, así pues, que el código interno incorpora el predicado EREIFER-A (... «...»), que está ligado a ciertas intenciones comunicativas que pueda tener el hablante *H* para con el oyente *A*, a saber: a las de referir a algo, a una ciudad por ejemplo, con un término singular deíctico de su *lingua mentis*). Supongamos, a título de ejemplo, que en la 'caja C' de *A* están tanto la oración

(5) EREIFER-A (*H*, «ALLI») ≡ VALENCIA

como las oraciones

(1') *H* OIRIFORP«SE PUEDE VIAJAR DESDE EREIFER-A(*H*, «ALLÍ») A EREIFER-A(*H*, «SEVILLA») EN EREIFER-A(*H*, «TREN»)»

(6) EREIFER-A(*H*, «SEVILLA») ≡ SEVILLA

(7) EREIFER-A(*H*, «TREN») ≡ TREN

Entonces, *A* acabará finalmente creyendo que lo que *H* dijo es verdadero en el caso, y sólo en el caso, de que se puede viajar de Valencia a Sevilla en tren; es decir, *A* tendrá también en su 'caja C' una fórmula que es verdadera si, y sólo si, se satisfacen esas precisas condiciones.

Esto ilustra la concepción que propugna Schiffer de en qué consiste que un oyente comprenda una proferencia efectuada por un hablante. Se ha discutido si Schiffer está en lo cierto cuando pretende que su (esquemática) descripción del procesamiento del lenguaje acierta con la naturaleza de la comprensión lingüística.<sup>14</sup> Pero no me propongo tomar partido sobre esta cuestión justamente ahora.<sup>15</sup> Comprender una oración '*q*' que ha sido proferida por un hablante *H* es, según lo que hemos visto, computar una cierta fórmu-

<sup>14</sup> Esto ha sido discutido por J. Fodor, L. Kaye y W. Lycan. Véase [11]; [13], nota 7; [14].

<sup>15</sup> Pero parte de lo que diga en la última sección de este trabajo incide en ese tema.

la del código interno  $\mu$  que, conjuntamente con otra información, representa en dicho código las condiciones de verdad del contenido que tuvo la preferencia de 'q'. Con ello, Schiffer sanciona un caso particular de  $[R \rightarrow]$  que podemos capturar mediante la fórmula:

$$[C] \quad (\exists R)(\Pi q)(\exists \mu)\{(\mu \text{ es una fórmula del código neuronal de } A) \& \\ [A \text{ cree que } (H \text{ dijo que } q) \leftrightarrow R(A, \mu)]\}^{16}$$

El interés de [C] estriba en el hecho de que su verdad equivale a afirmar la existencia de una asignación que empareja cada oración (española) 'q' con una oración  $\mu$  de la *lingua mentis* del oyente A. Eso sucede porque, en opinión de Schiffer, la única lectura aceptable de [C], así como también de  $[R \rightarrow]$ , es la que hace de '( $\Pi q$ )' un cuantificador *sustitucional*. [C] dice, por lo tanto, que para toda oración (castellana) 'q' que pueda expresar el contenido de alguna creencia del hablante, hay una fórmula del código interno del oyente en cuya activación esa creencia se haría efectiva. Semejante manera de concebir la relación entre oraciones del lenguaje público y fórmula del código neuronal no recurre a ningún mediador semántico del tipo que pondría en juego una semántica composicional. Así, no vamos de 'q' a un cierto conjunto de condiciones de verdad para luego reconocer en esas condiciones las propias de la fórmula  $\mu$ . El cómputo del valor de la función de traducción, es decir, el hallazgo del valor  $\mu$ , para cada argumento 'q' no fuerza a reconocer valor semántico alguno. En particular, y éste es el aspecto enfatizado en repetidas ocasiones, el emparejamiento de 'q' con  $\mu$  no se establece mediante una teoría axiomatizable en términos finitos. El emparejamiento se lleva a cabo tomando en cuenta, para cada oración del lenguaje público proferida por el hablante, el cómputo del valor de la función para el análisis en constituyentes de esa oración, así como los papeles conceptuales de ciertas expresiones del código neuronal: de predicados como OIRIFORP«...», OJID-EUQ o SE-OREDADREV. En nada de ello, entiende Schiffer, hay un caballo de Troya que guarde dentro de sí entidades semánticas no deseadas.

En los párrafos precedentes me he referido tan sólo a la comprensión por el oyente de una preferencia del hablante y no he mencionado para nada la

---

<sup>16</sup> La novedad principal que incorpora Schiffer a esta fórmula en publicaciones posteriores es la condición de que la oración  $\mu$  satisface una cierta condición  $\Phi$  de índole fisicalista. Cf. [29], 188 y s.; [23], 25 y s.

faceta productiva del uso del lenguaje. Sin embargo, ello no supone ninguna diferencia esencial con lo anterior. La producción del lenguaje pone en juego cada fórmula del código interno, los papeles conceptuales y, por consiguiente, los papeles causales de ciertas expresiones del código neuronal y la inversa de la función  $\tau$ . Como antes, aunque en la dirección inversa —de dentro hacia afuera, como si dijésemos—, la activación en la ‘caja C’ del hablante de una determinada fórmula de este medio de representación tiene la propiedad de segundo orden de hacer efectiva una creencia suya y propiedades de primer orden que conducen a que el hablante profiera una cadena de fonemas. Es decir, la relación entre lo que el hablante cree y el factor causalmente desencadenante de su preferencia viene reflejada por la siguiente variante del esquema  $[R\leftarrow]$ :

$$[P] \quad (R)(\mu)(\Sigma p)\{[\mu \text{ es una fórmula del código neuronal de } H \ \& \\ R(H, \mu)] \rightarrow H \text{ cree que } p\}$$

Pero puesto que ‘ $(\Sigma p)$ ’ es un cuantificador sustitucional, de la verdad de  $[P]$  se sigue la existencia de una función que asigna a cada fórmula  $\mu$  del lenguaje-máquina de  $H$  una oración ‘ $p$ ’ de su lenguaje público tal que ‘ $p$ ’ expresa el contenido de esa precisa creencia activa de  $H$  que se hace efectiva en la activación de  $\mu$  en la ‘caja C’ de  $H$ .

### El lugar de la semántica y el advenimiento del significado

En el argumento de *Remnants*, la anterior concepción de los procesos de producción y comprensión del lenguaje proporciona la premisa que concilia la fe de Schiffer en los hechos intencionales con su fisicalismo y su nominalismo. Esa premisa consiste en una concepción traductiva de la semántica. Y esto significa que habrá propiedades y relaciones semánticas en la medida, pero tan sólo en la medida, en que existan nexos entre expresiones del lenguaje público, de un lado, y expresiones del mentalés, de otro; es decir, en la medida en que un código pueda traducirse al otro, es decir, ponerse en correspondencia con él. Por ello, el procesamiento del lenguaje no fuerza a abrirle las puertas a una semántica composicional, pero sí que autoriza a reconocer significados en la medida en que establece nexos entre expresiones de códigos distintos.

“Esta hipótesis ‘débil’ del lenguaje del pensamiento es, como cabría esperar, una hipótesis empírica y no implica nada filosóficamente sustancial sobre el contenido de los estados mentales. Si la hipótesis es verdadera, y si  $\mu$  es la oración neuronal que acontece que hace efectiva la creencia de usted de que la nieve es blanca, entonces, de manera trivial y carente de interés, puede decirse que en su cabeza  $\mu$  ‘significa’ que la nieve es blanca. [...] De una forma análogamente simplona puede incluso asignarse propiedades semánticas a las palabras del mentalés. Si una oración del mentalés es tal que usted cree que ... Londres ..., cuandoquiera que usted se halla en una relación  $R$  con una oración que contenga, entonces puede considerarse que refiere a Londres. Esto en modo alguno implica que haya algo como una ‘semántica’ para el lenguaje del pensamiento o que el contenido de la creencia se explique en términos del significado de fórmulas internas. No implica, especialmente, que los lenguajes del pensamiento tengan semánticas composicionales” ([18], 190).

“Así pues, asumamos [...] [C] y apercibámonos de que esto es equivalente a asumir un manual de traducción de[1] [mentalés] al fragmento de [español] que comprende la clase de los sustituyendos de ‘ $q$ ’ en [...] [C]; pues si el que [Ernesto] se halle en la relación  $R$  con un ejemplar de una fórmula dada [...]  $\mu$  era lo que hacía efectiva en él la creencia de que la nieve es blanca, entonces hallamos útil y seguro decir que  $\mu$  ‘significaba’ que la nieve era blanca” ([18], 207).

El interés de estos textos para el objetivo que persigo en estas páginas es doble. En ellos se deja constancia, con la explicitud que el caso permite, de tres cosas de importancia. Primero, que las relaciones entre lenguaje público y código neuronal pueden considerarse relaciones de traducción. Para conocer el significado de una fórmula del mentalés, entonces, todo lo que hay que hacer es determinar cuál es la creencia que se hace efectiva en (una activación de) esa fórmula en la ‘caja C’ del oyente. Y tan pronto como se identifica esa creencia se especifica la oración del lenguaje público que la fórmula traduce. En segundo lugar, que es por referencia a esas relaciones de traducción que estamos en situación de hablar de significados; en particular, que resulta legítimo hablar de las propiedades y relaciones semánticas de las expresiones del código interno.<sup>17</sup> En tercer lugar, que el discurso semántico

---

<sup>17</sup> Otros lugares en que Schiffer declara abiertamente esto son [18], 218 y [20], 188. Es esto, a mi juicio, lo que pierde de vista Kaye cuando considera que Schiffer no ofrece del pro-

así obtenido no sólo es útil, sino también metafísicamente seguro; y la seguridad es tanto mayor, aventuro, cuanto menor sea el riesgo de salirse de los cauces del fiscalismo y del nominalismo.

Se sigue de esto, como conclusión de mi exégesis, que para Schiffer hay semántica siempre que haya traducción. Y para que haya traducción no es preciso recurrir a entidades extralingüísticas de ningún género; es decir, hay semántica aunque sin el (presunto) lastre de la composicionalidad. Entonces, las preguntas ‘¿Cuál es el significado de  $\xi$ ?’ ‘¿Qué significa  $\xi$ ?’ pueden responderse citando otras expresiones equivalentes (u opuestas), es decir, “mencionando, en lugar de usando, una expresión” ([18], 213). Y esto, como él mismo subraya, permite entrever la manera de respetar el fiscalismo a la vez que la Obviedad. En efecto, es posible elucidar el significado de una expresión compleja citando los ‘significados’ de sus constituyentes, es decir, citando otras expresiones que podrían ocupar el lugar de aquellos constituyentes, y añadiendo a esto los principios pertinentes de articulación sintagmática.

En los últimos párrafos he tenido en cuenta tan sólo esa manera de reivindicar la semántica por parte de Schiffer que está en consonancia con su concepción del procesamiento del lenguaje; y, en particular, su propuesta acerca de en qué consiste que un oyente cualquiera *A* entienda las preferencias de un hablante cualquiera *H*. Quiero ahora llamar la atención sobre el hecho de que de *esta* reivindicación de los hechos intencionales únicamente se benefician las expresiones del código interno (como muestra la lectura atenta de los dos pasajes citados muy pocos párrafos más arriba). Una expresión  $\xi$  refiere a la ciudad de Londres porque  $\xi$  es la contrapartida del nombre ‘Londres’ que aparece como constituyente en una oración del lenguaje público, proferida por el hablante, cuyas condiciones de verdad se representa el oyente en sus adentros y a las cuales la ciudad de Londres contribuye de una u otra manera. En el procesamiento que realiza el oyente de aquella preferencia, la contrapartida interna de la palabra del lenguaje público “hereda los rasgos semánticos de esa [última] palabra” ([18], 193). Como parece obvio, para heredar algo, ese algo debe estar ahí y poder ser heredado. Por tanto, en la concepción de Schiffer de la comprensión del lenguaje tanto las propiedades como las relaciones semánticas de las expresio-

---

ceso de comprensión del lenguaje más que una imagen sintáctica. Cf. [14]. Schiffer responde a esta acusación específica en [23], 27 y s. No es que Kaye no tenga razón en su juicio, sino que pasa por alto la posibilidad de que puedan capturarse propiedades y relaciones semánticas con medios puramente sintácticos.

nes del mentalés tienen su origen en propiedades y relaciones semánticas del lenguaje público.

Ahora bien, tras haber puesto énfasis en esta circunstancia quiero llamar la atención sobre el hecho de que, cuando la perspectiva se desplaza de la comprensión a la producción del lenguaje, la dependencia semántica que acabo de señalar se invierte. (No niego que sea razonable obrar así.) La explicación de por qué las preferencias del *hablante* significan lo que significan —y esto no es algo que Schiffer desee negar— remite *entonces* a los significados de las oraciones del mentalés cuyo papel conceptual interviene en una explicación causal de esas preferencias. En efecto,

“las fórmulas del m[entalés] son *representaciones* mentales: representan estados de cosas externos. Las oraciones del [español], el lenguaje que habla [Ernesto], obtienen su carácter representacional a través de sus lazos con las representaciones mentales” ([18], 218).

Por consiguiente, hay que subrayar también, las capacidades semánticas de las expresiones del lenguaje público tienen su origen en las capacidades semánticas de las expresiones del lenguaje del pensamiento. Y ahora, cuando sumamos las conclusiones de este párrafo a las del anterior, nos damos de bruces con lo que tiene todo el aspecto de ser el cierre del círculo.

Si yo estuviera en el lugar de Schiffer, me apresuraría a hacer notar, llegado este momento, que la posición acabada de bosquejar no tiene que ser por fuerza incoherente. Es verdad que las expresiones del lenguaje público heredan su propiedades intencionales de las que poseen las expresiones del código interno y *también* lo es que las expresiones del código interno adquieren las suyas de las que poseen las de aquel otro medio de representación. Pero añadiría que no son *las mismas* expresiones las que están involucradas en *ambos* procesos de irrupción del significado en el lenguaje. Por el contrario, que *algunas* expresiones del lenguaje público adquieren sus propiedades semánticas por ser proferidas en actos de habla que tienen su origen causal en activaciones de expresiones del mentalés que poseían *de antemano* propiedades intencionales; y que *algunas* expresiones del código interno, pero no necesariamente las mismas que antes, adquieren propiedades intencionales por ser eslabones de cadenas causales que se remontan hacia atrás hasta alcanzar preferencias públicas de expresiones que poseían *ya* propiedades semánticas. Ahora bien, la consistencia misma del cuadro exige que se haga de él una lectura genética, una lectura que muestre que el significado irrum-

pe, de forma paulatina y zigzagueando de uno a otro, como si dijésemos, en los códigos interno y externo. Semejante perspectiva genética conduce por fuerza a la conclusión de que tiene que haber expresiones con capacidades representacionales, por disyuntivas o inespecíficas que puedan ser, primitivas; es decir, expresiones que posean esas capacidades, pero no por hallarse asociadas a otras *expresiones*. Sin embargo, esta conclusión parece llamar a las puertas de la semántica composicional, pues exige el reconocimiento del carácter de primitivos semánticos a ciertas porciones del lenguaje-máquina del cerebro.<sup>18</sup>

Aunque anticipo que no es ésta la forma en que creo que Schiffer resuelve la paradoja a la que antes arribaba, en alguna ocasión parece tener en cuenta una visión genética de la irrupción del significado y, en líneas generales, de la intencionalidad. Así, por ejemplo, Schiffer se pregunta (en [18], 206) de qué modo podría construirse un robot, o puede que un ser humano, llamémosle Ernesto, que comprenda nuestra misma lengua y que pueda tener nuestras mismas creencias, sin presuponer la necesidad de embutirle una semántica composicional. Su respuesta es ilustrativa:

“Bien, quizás de este modo. *Descubro* que [C] [...] es verdadera de algún hablante típico del [español] y entonces me las apañé para dar a las expresiones neuronales de Ernesto los mismos papeles conceptuales que los del hablante típico. Ciertamente, no necesito ninguna semántica composicional del [mentalés] para descubrir que [C] es verdadera de alguien, y ello no me compromete con ninguna tesis reductiva en absoluto si supongo que dos criaturas equivalentes funcionalmente en el mismo medio tendrán las mismas creencias” ([18], 207).

Pero, claro, esto retrotrae el problema de la intencionalidad de Ernesto al de la intencionalidad de ese hablante típico que hallamos tomado de modelo. Como se dice, el problema ha sido desplazado de lugar, pero no resuelto.

Pues bien, aceptemos que cabe explicar cómo encaja la afirmación de que las preferencias públicas heredan su significado de las fórmulas del mentalés con la afirmación de que estas fórmulas heredan su significado de aquellas

---

<sup>18</sup> La existencia de representaciones mentales de este género ha sido propugnada en diversas ocasiones. Dos muestras recientes se dan en [6] y [25], 94.

preferencias y que esta explicación no es de orden genético. La única manera de explicar por qué Schiffer no considera que cae en un círculo vicioso, que me reconozco capaz de aventurar, es concluyendo que, simplemente, no hay hechos semánticos propiamente dichos; y no habiendo nada que heredar no puede haber círculo.<sup>19</sup> Por lo tanto, la declaración de Schiffer de la incuestionabilidad de los hechos semánticos es tan sólo un pleonasma.

Hay alguna evidencia textual de que éste es, efectivamente, el espíritu de la letra de *Remnants*. Podemos afirmar que la fórmula #SE-PUEDE-VIAJAR-DESDE-VALENCIA-A-SEVILLA-EN-TREN# significa que se puede viajar desde Valencia a Sevilla en tren, porque la presencia de un caso de esa fórmula-tipo en la ‘caja C’ de Ernesto hace efectiva la creencia de Ernesto en ese estado de cosas. Y el ejemplar de esa fórmula-tipo presente en la ‘caja C’ se halla determinado de forma unívoca por la sintaxis de la fórmula y por sus precisos constituyentes.<sup>20</sup> Pero entonces puede uno decir, *en un sentido plausible*, que el significado de la expresión del código interno  $\mu$  viene determinado por los significados de sus constituyentes y por los mecanismos de composición. Según ese sentido intuitivo, cabe hablar de ‘la contribución que una palabra  $w$  hace a los significados de las oraciones del mentalés en que se da’ y de que esa contribución es una propiedad de  $w$ . Pero, añade Schiffer, estaríamos ante “una propiedad de [la palabra] (hablando pleonásticamente, como es natural)” ([18], 218).

En consonancia con la misma conclusión, cabe comprobar cómo Schiffer se cura en salud ante la posibilidad de que uno exprese su fe en la existencia de hechos semánticos y, al mismo tiempo, admita que puedan fracasar los programas reduccionistas consiguientes. ¿Qué haría un filósofo que hubiese de enfrentarse a semejante alternativa? No ha de sorprendernos, creo, comprobar cómo cortaría Schiffer ese nudo gordiano:

“[...] a los filósofos a quienes aludo les repele tanto la perspectiva de que haya hechos irreductiblemente semánticos o psicológicos brutos, primitivos, que están dispuestos a negar que *haya* hechos semánticos o psicológicos de ser falso [que esos hechos no sean irreductiblemente

---

<sup>19</sup> Esto es lo que, a mi juicio, se le pasa por alto a Fodor en su reseña de *Remnants*. Cf. [11], 189 y s.

<sup>20</sup> Es en este sentido que Schiffer ha hablado mucho más recientemente de un principio de composicionalidad de la *sobreviniencia*. Véase [23].

semánticos o psicológicos] por no disponerse de las reducciones requeridas. Para estos eliminativistas en proyecto, la falsedad de [que esos hechos no sean irreductiblemente semánticos o psicológicos] llevarían consigo tanto la falsedad de [la tesis] que postula hechos semánticos como la [tesis] que postula hechos psicológicos" ([18], 141).

Ciertamente, Schiffer parece resistirse a que se le incluya entre semejantes eliminativistas. Pero, ¿está justificada esa resistencia? Podría serlo en la medida en que nos adhiriésemos, según ilustran precedentes como los de Carnap o Quine, al expediente de no reconocer otros hechos semánticos que los hechos inter o intralingüísticos. Semejante sugerencia ha sido seguida por unos (aunque también descartada por otros) como guía para determinar la *forma* que habría de dársele a una teoría del significado. Habiendo conexiones sistemáticas entre expresiones de un mismo sistema lingüístico o de sistemas diversos, hay significado; y una teoría de esa capacidad de vínculo sistemático es una teoría de la traducción. Pero la sugerencia puede no ser razonable si lo que se busca es ocultar (o cuando menos disimular) una maniobra de otro género: a saber, la maniobra de evitar comprometerse con la idea de que tanto el lenguaje público como el lenguaje del pensamiento son medios de *representación*. En ese caso, el problema de cómo irrumpe el significado en el lenguaje, de cómo adquieren propiedades intencionales las expresiones de ambos sistemas, o bien no se resuelve, porque no se lo encara, o bien se lo considera no pertinente. Puesto que para mí el problema es *completamente* pertinente, en este punto se hacen explícitas mis discrepancias con Schiffer.

Una razón más me lleva situar a Schiffer en la tradición nihilista que señalé. Si se hubiese de hacer de Ernesto una réplica tanto psicológica como semántica de otro hablante, optaría (dentro de las más que extremas limitaciones a que estaría sujeto el proyecto) por hacer que Ernesto viviese, en la medida de lo posible, las experiencias de ese hablante; trataría de que pasase por las mismas situaciones que aquel, que tuviese sus mismos interlocutores y pautas de aprendizaje. En general, haría lo posible para que repitiera su peripecia vital. El empeño consistiría en lograr que las expresiones de su lenguaje público y los elementos de su código neuronal entrasen en las mismas relaciones y en el mismo orden que aquellas que una vez sostuvieron las del modelo adoptado. Y esperaría que la naturaleza humana hiciera el resto. Esperaría, por ejemplo, que algún circuito neuronal de Ernesto fuese reclutado para responder selectivamente a la presencia de manzanas en el entorno

dentro del alcance de Ernesto. Entonces diría que ese circuito, que después de la inmersión de Ernesto en su comunidad lingüística quedaría conectado nomológicamente a otro circuito (digamos que el circuito #MANZANA#), asume una función representacional definida, aunque no infalible necesariamente.<sup>21</sup> Con algo o con mucho de suerte, Ernesto y el sujeto que tomamos como modelo suyo se parecerían a propósito del predicado mentalés #MANZANA#.

Tiene interés percibirse de que, de haber de responder a ese mismo reto, Schiffer se conduciría de manera claramente distinta de la acabada de esbozar. En vez de hacer que Ernesto pase por las situaciones y experiencias del modelo, Schiffer habla de manipular los circuitos que hacen las veces del cerebro de Ernesto, eliminando conexiones aquí e introduciéndolas allá y modificando las fuerzas de sus conexiones donde resultare conveniente, hasta lograr que Ernesto y el modelo adoptado compartan un código neuronal con elementos dotados de los mismos papeles conceptuales. El objetivo sería el de lograr que ambos reaccionen ante y sobre el mundo de forma idéntica. La metodología del proyecto no consiste en lograr que sus comportamientos confluyan por compartir experiencias similares, sino de resultas de la intervención directa en el lenguaje-máquina de uno de los dos agentes.

Ahora bien, no veo cómo aproximarse al objetivo citado sin que semejante manipulación de los papeles conceptuales le siga muy de cerca la pista a las conexiones sistemáticas que guarda el código interno de Ernesto con su entorno. Pues, ¿cómo sabríamos, de no atenernos a esas relaciones, qué papeles conceptuales estamos en disposición de modificar y cuáles son finalmente los que resultan de los cambios operados? Es decir, no basta con controlar cuáles son las preferencias de Ernesto tras modificar estas y aquellas conexiones del sistema de sus circuitos cerebrales, pues el papel conceptual alterado ha de alcanzar a los objetos del entorno a los que se dirige su atención o a los que se refiere en su conducta. El papel conceptual ha de resultar apropiado a, o congruente con, los estímulos distales que contribuyan a la conducta del agente o que se vean implicados en ésta. Según esto, la programa-

---

<sup>21</sup> Es decir, su activación no representaría la presencia de una manzana en el entorno percibido por el hablante. Aunque expresadas de otro modo, la existencia de contingencias así, familiares hoy tras la doctrina fodoriana de la *robustez* del significado, nos son conocidas desde la *Sexta meditación cartesiana*. Cf. R. Descartes [5], AT 111-112. En cuanto a Fodor, véase [11], 91 y ss.

ción de los papeles conceptuales de términos como #MANZANA# no supone un problema puramente intralingüístico, como sucedía con #OJID-EUQ# o con #SE-OREDADREV#, sino que suscitan interrogantes que trascienden con mucho el de estos últimos casos. Y tan pronto como convengamos en esto, llegaremos a la conclusión de que modificar los papeles conceptuales de las expresiones del código neuronal de Ernesto lleva consigo modificar los nexos referenciales vigentes entre los términos de este código y los objetos y propiedades del mundo en que se halla situado. Hemos de inferir, por lo tanto, que es necesario que la intervención en el código interno haya de tener un ojo puesto en ese código y el otro ojo en los efectos que semejantes modificaciones produzcan en los vínculos de Ernesto con su entorno. Esto es algo que, a mi modo de ver, no está en las manos de nadie ignorar. Pero tan pronto como nos convenzamos de que el logro de que las expresiones de la *lingua mentis* adquieran los papeles conceptuales deseados lleva consigo la creación, alteración o aniquilación de relaciones mundo ↔ *lingua mentis*, nos parecerá natural concluir que el código interno tiene la naturaleza de un medio de representación. No veo otra manera de evitar esta conclusión que entendiendo que la intervención en el código neuronal de Ernesto no supone más que alterar propiedades intrínsecas de ese lenguaje-máquina; entender, por tanto, que se puede alterar sustancialmente ese código sin desbaratar (algunos de) los vínculos que guarda Ernesto con las cosas y situaciones que le rodean. De ser posible un tipo de intervención así, no se preciaría, como afirma Schiffer, de ninguna semántica composicional para cerciorarnos de que en la 'caja C' de Ernesto se activa la oración #SE-PUEDE-VIAJAR-DESDE-VALENCIA-A-SEVILLA-EN-TREN# cuando Ernesto cree, de forma activa, que se puede viajar desde Valencia a Sevilla en tren; y de que eso es precisamente lo que igualmente le sucede al agente modelo. Bajo tales supuestos, parece suficientemente claro que la producción y comprensión del lenguaje sería compatible con la inexistencia de hechos semánticos, que es justamente lo que el fisicalismo demanda. Ernesto y su modelo no serían sino máquinas sintácticas, máquinas que se busca que se parezcan la una a la otra tanto como se pueda. Pero esos supuestos me parecen increíbles.

Esta impresión se refuerza ahondando un poco más en los detalles del caso. ¿Qué exigiría de nuestra parte diseñar a Ernesto de forma que el término de su código neuronal #MANZANA# tuviera (algo de) el papel conceptual de #QUESO# para el modelo que sigamos en su construcción? Deberíamos lograr, cuando menos, que Ernesto reaccione ante el queso de

forma similar a como nosotros lo haríamos ante las manzanas; por ejemplo, que a la vista de un queso se active en la ‘caja C’ de Ernesto la oración #AHÍ-HAY-UNA-MANZANA#, que cuando coma una manzana sienta y huela a queso —y que diga #UNA-MANZANA# si se le tapan los ojos, se le ofrece un trozo de queso y se le pregunta a qué sabe lo que se le da a probar—, que mezcle la ingestión de manzana con la bebida de vino tinto, y demás. No sería posible lograr nada de todo esto si, habiendo situado a Ernesto en una relación causal estrecha con manzanas,<sup>22</sup> interviniésemos su cerebro hasta obtener un género de conducta, tanto verbal como no verbal, que fuera indistinguible —por lo menos, hasta un cierto punto— de la que él manifiesta (y de la que manifestamos nosotros también) a propósito del queso. Todo ello hace sumamente plausible, a mi juicio, dos cosas. La primera es que el proyecto de conferir a las expresiones neuronales de Ernesto los mismos papeles conceptuales que los de alguien más no puede llevarse a término sin crear conexiones sistemáticas entre esas expresiones o ejemplares suyos y objetos, propiedades y situaciones del medio en que vive Ernesto. Cuando conectemos el circuito de #MANZANA# al circuito de los olores, sabores, apariencias visuales y táctiles o costumbres alimenticias del queso, habremos logrado que #MANZANA# refiera en su idiolecto a porciones de queso. Y la segunda, más decisiva todavía a mi modo de ver, es que el proyecto mismo de lograr conferir a las expresiones del mentalés de Ernesto los papeles concep-

---

<sup>22</sup> Naturalmente, lo de situar a Ernesto “en una relación causal estrecha” con lo que sea es casi un eufemismo, una forma de dar nombre a un problema, pero no de resolverlo. Aquí resulta familiar la objeción que pregunta cómo distinguir la relación causal estrecha oportuna de muchas otras que podrían estar igualmente vigentes. A eso, entiendo, se reduce en buena parte la crítica de Schiffer en *Remnants* a la idea de que hay una teoría de la verdad de las oraciones de la *lingua mentis* y, consiguientemente, una teoría de las relaciones entre los términos de este código y objetos y propiedades del entorno. (Cf. [18], § 4.3 y 4.4, especialmente pág. 83.) Debo añadir aquí que éste me parece que es el tipo de objeciones que, pese a toda su aparente fuerza, quieren poner puertas al campo. Puede que haya más relaciones causales implicadas, además de la que nos interesa; y puede que no podamos distinguirla de aquellas. Muy bien, no podemos; ¿pero dejaría de existir por ello? Y, además, tampoco me parece indiscutible que no podamos distinguirlas nunca. ¿Y es una objeción replicar que no podemos distinguirlas infaliblemente? De mi examen de los pasajes pertinentes del Capítulo 4 de *Remnants* obtengo la conclusión de que Schiffer es sensible a ese género de objeción y, sin duda, son muy meritorias las distintas elaboraciones que hace de él porque es incapaz de ofrecer una explicación *fiscalista* de esas relaciones. Y no puedo reprocharle que no lo haga. En cualquier caso, no puedo responder aquí a todas y cada una de las objeciones que Schiffer presenta en esas interesantes páginas.

tuales que posean las de alguien más *presupone* ya que existen vínculos sistemáticos entre esas expresiones y objetos, propiedades y situaciones del entorno. Pues sólo presuponiendo que vínculos así existen tiene sentido que añadamos aquí una conexión y quitemos allí otra para comprobar después qué hace y qué dice Ernesto ante porciones de queso y ante piezas de manzana. Sin embargo, el objeto de esta presuposición, es decir, *lo que* se presupone, son propiedades y relaciones semánticas.

Finalizo esta crítica reconociendo que Schiffer quedaría a salvo de la objeción apuntada, si para él los mecanismos de formación de creencias y de control de la acción no tuvieran en cuenta ni sus causas ni sus objetivos distales.<sup>23</sup> Pero en tal caso habría que apuntar en su debe una explicación de cómo es posible “dar a las expresiones neuronales de Ernesto los mismos papeles conceptuales que los del hablante típico” ([18], 207) a base de invocar tan solo mecanismos *internos*. Soy de la convicción de que para diseñar a Ernesto a imagen y semejanza de otro hablante hay que partir de un punto exterior a ambos. Y no hay muchos entre los que elegir sin movernos en círculo, si hemos de llegar suficientemente lejos.

Se desprende de esto que carece de fundamento la propuesta de Schiffer de que podemos intervenir en los papeles conceptuales de la *lingua mentis* de nadie, persiguiendo lo ya apuntado, e ignorar a la vez los poderes representativos de sus fórmulas. No es consecuente obrar así. Pero, incluso si la experiencia de convertir a Ernesto en el doble psicológico de alguien más nos convenciera de que el moldeado de los papeles conceptuales de los símbolos de su código interno presupone la naturaleza representacional de estos símbolos, no habríamos logrado reivindicar que su procesamiento precisa de la composicionalidad de su semántica. Se habría dejado intacto el argumento de Schiffer que considera que la existencia de hechos semánticos no viene exigida por la traducción de las oraciones del lenguaje público a oraciones del mentalés. A cambio hay que decir que, una vez culminada esta tarea, todavía estaríamos muy lejos de haber explicado cómo irrumpe el significado en uno u otro medio de expresión. Por lo tanto, no se habría refutado el argumento de que la composicionalidad de la semántica es presupuesta en toda explicación del procesamiento del lenguaje. Pero, los apuntes críticos que acabo de hacer sugieren más bien que se habría reivindicado la existencia de hechos

---

<sup>23</sup> Indicios de que Schiffer se apunta al primero de estos requisitos se hacen visibles en distintos lugares de *Remnants*. Uno especialmente destacado es [18], 88 y s.

semánticos más allá del ámbito en donde una expresión de un código significa algo porque tiene un equivalente en otro código. Y es precisamente este extremo el que deseaba subrayar aquí, porque es cierto que tal forma de anemia semántica encaja bien con las exigencias fisicalistas; pero también lo es que carece de recursos para dar cuenta de la emergencia del significado. Esta tensión late en *Remnants* con toda su fuerza.<sup>24</sup>

### Referencias bibliográficas

- [1] J. J. Acero: "Tarski, Carnap y la búsqueda de la forma", *Quaderns de ciència y filosofia*.
- [2] R. Carnap: *The Unity of Science*, Londres: Routledge, 1932. (Se trata de la versión inglesa, publicada como libro con una introducción de Max Black y otra del propio Carnap, de su artículo "Die Physikalische Sprache als Universalsprache der Wissenschaft", *Erkenntnis*, vol. II (1932).)
- [3] R. Carnap 1937: *The Logical Syntax of Language*, London: Routledge & Kegan Paul, 1937. (Versión original en alemán, publicada en Hamburgo por Felix Meiner.)
- [4] R. Carnap: *Introduction to Semantics*, Cambridge: Harvard University Press, 1942.
- [5] R. Descartes, *Oeuvres*, publiées par Charles Adam et Paul Tannery, Paris: Vrin, 1982.
- [6] F. Drestke: "The Nature of Thought", *Philosophical Studies*, vol. 70 (1993) 185-199.
- [7] H. Field: "Tarski's Theory of Truth", *Journal of Philosophy*, vol LXIX (1972) 347-375.
- [8] H. Field: "The Deflationary Conception of Truth", en G. Macdonald & C. Wright (eds.): *Fact, Science and Moral: Essays on A. J. Ayer's Language, Truth & Logic*, Oxford: Basil Blackwell, 1986.
- [9] H. Field: "Deflationist Views of Meaning and Content", *Mind*, vol. 103 (1994) 249-285.

---

<sup>24</sup> Esther Romero ha leído minuciosamente la última versión del presente trabajo y ha contribuido sustancialmente a hacerlo más legible. Mi agradecimiento por ello. La investigación aquí expuesta forma parte del desarrollo del proyecto de la DGICYT número PB93-1049-C03-03

- [10] J. Fodor: *Psychosemantics: The Problem of Meaning in the Philosophy of Mind*, Cambridge, MA: The M.I.T. Press, 1987. (Traducción al español de Oscar L. González-Castán, publicada en Madrid por Editorial Tecnos en 1994.)
- [11] J. Fodor: *A Theory of Content, and Other Essays*, Cambridge, MA: The M.I.T. Press, 1990.
- [12] M. Friedman: "Physicalism and the Indeterminacy of Translation", *Noûs*, vol. 9 (1975)
- [13] L. J. Kaye: "Semantic Compositionality: Still the Only Game in Town", *Analysis*, vol. 53 (1993) 17-23.
- [14] W. Lycan: "A Deductive Argument for the Representational Theory of Thinking", *Mind & Language*, vol. 8 (1993) 404-422.
- [15] A. Pérez Fustegueras: "Física y semántica en Quine", *Revista de Filosofía*, vol. III (1990) 49 - 70.
- [16] W. Quine: *Word and Object*, Cambridge: The M.I.T. Press, 1960. (Traducción al español de Manuel Sacristán Luzón, publicada en Barcelona por Editorial Labor en 1968.)
- [17] W. Quine: *Ontological Relativity & Other Essays*, New York: Columbia University Press, 1969. (Traducción al español de Manuel Garrido y Josep Ll. Blasco, publicada en Madrid por Editorial Tecnos en 1974.)
- [18] S. Schiffer: *Remnants of Meaning*, Cambridge: The M.I.T. Press, 1987.
- [19] S. Schiffer: "The 'Fido'-Fido Theory of Belief", en J. Tomberlin (ed.): *Philosophical Perspectives*, I, Atascadero, CA: Ridgeview Pu. Co., 1987.
- [20] S. Schiffer: "Does Mentalese Have a Compositional Semantics?", en B. Loewer & G. Rey (eds.): *Meaning in Mind: Fodor and His Critics*, Oxford: Basil Blackwell, 1991.
- [21] S. Schiffer: "The Mode-of-Presentation Problem", en C. Andersin & J. Owens (eds.): *Propositional Attitudes: The Role of Content in Logic, Language and Mind*, Stanford, CA: C.S.L.I. Publications, 1990.
- [22] S. Schiffer: "Belief Ascription", *Journal of Philosophy*, vol. LXXXIX (1992) 499-521.
- [23] S. Schiffer: "Compositional Supervenience Theories and Compositional Meaning Theories", *Analysis*, vol. 53 (1993) 24-29.

- [24] S. Schiffer: "The Language-of-Thought Relation and Its Implications", *Philosophical Studies*, vol. 76 (1994) 263-285.
- [25] J. Searle: "Meaning, Intentionality and Speech Acts", en E. LePore & R. Van Gulick (eds.): *John Searle and His Critics*, Oxford. Basil Blackwell, 1991.